



AUTORIZACIÓN DE PETICIÓN DE CERTIFICADOS TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Código Identificador

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Dos Hermanas a solicitar el/los certificados de estar al corriente con: (marcar las que correspondan).

- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Los Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- La Tesorería General de la Seguridad Social.

Para la comprobación de los datos relativos, al cumplimiento de las obligaciones fiscales y Seguridad Social del solicitante de la subvención, de la Concejalía de Educación para las AMPAs, precisos para constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas para obtenerla, percibirla y mantenerla.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas (AAPP) para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

AMPA
CIF

Sello de la Asociación

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

Apellidos y nombre
NIF
Actúa en calidad de

Firma

En Dos Hermanas, a de de 2024

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Dos Hermanas.